



Au. 18 de marzo #750
Col. La Nogalera C.P. 44470
Guadalajara, Jalisco, México

INICIO DE OPERACIONES

No. EC-002-02/2019

UEPCB/DG-0739/CSVA-0619/2019

ING. CÉSAR MARTÍN GALLARDO
REPRESENTANTE LEGAL
DISTRIBUIDORA DE GAS SAN JUAN, S.A. DE C.V.
CARR. EL VERDE – EL CASTILLO N° 2988-B
COLONIA SAN LORENZO
EL SALTO, JALISCO
TELÉFONO: (378) 701-4040 y 701-4545

Con fundamento en las atribuciones que se confieren en los artículos 10 fracción V, 11 fracción XIX, 38 fracción VII, 40 fracción I y VIII, de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, con base en la supervisión realizada en las instalaciones de las medidas de seguridad en materia de Protección Civil y a la documentación recibida en este Organismo, con número de control de Oficialía de Partes **459**, se evaluó el expediente de la empresa en cuestión, determinándose que cumple con los lineamientos de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, así como lo determinado en el Dictamen General de Estudio de Riesgos **ER-055-10/2018**; por lo que se otorga la **Autorización Condicionada para el Inicio de Operaciones de la Estación de Carburación**, propiedad de la empresa **Distribuidora de Gas San Juan, S.A. de C.V.**, con domicilio ubicado en **Carretera El Verde – El Salto N° 2988-B, Colonia San Lorenzo**, en el Municipio de **El Salto**, Estado de **Jalisco**; **esto a cumplir en plazo máximo de 20 días naturales a partir de la notificación del presente, lo solicitado mediante oficio UEPCB/DG-6812/CSVA-4893/2018; por lo que en caso de incumplimiento quedará sin efecto el presente.**

Así mismo, este Organismo se reserva el derecho de cancelar la presente Autorización por el mal uso que se dé a la misma, exhortándole a que sus trabajos cumplan con las medidas establecidas en el marco legal de la Protección Civil y con ética profesional; el no cumplir con los requerimientos de seguridad establecidos, el mal uso y disposición de los materiales descritos, queda bajo su estricta responsabilidad y será objeto de la aplicación de las sanciones legales a que haya lugar.

El presente documento consta de 1 (una) foja, impresa a una cara y por duplicado. Así se acordó el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedamos de Usted.

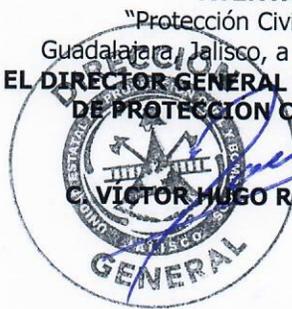
ATENTAMENTE

"Protección Civil Somos Todos"

Guadalajara, Jalisco, a 12 de febrero de 2019

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

VÍCTOR HUGO ROLDAN GUERRERO



**EL ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE
SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y ASESORÍA**

ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA

C.c.p.- Dirección General de la UEPCBJ.- Para su control
Expediente (C- 459)
VHRG/JPVL*ama

*Recibi Original
Alberto Carrillo Diaz
20-02-19
Alberto Carrillo*